

conquista.» En una palabra: según los términos de este memorial, aquella empresa debía conducir a una Jauja espiritual y temporal nunca vista desde que Dios erió el mundo.

Suponemos que este memorial sería obra del P. Alonso Sánchez, y que deberá identificarse con un tratado que él dice haber escrito en Filipinas y entregado en propia mano a Felipe II. En el catálogo que el mismo Padre formó después de los escritos que había redactado sobre sus negocios, señala como el último hecho en Filipinas uno, sobre el cual nos da las siguientes noticias: «Otro tratado [se hizo en Filipinas], que se me remitió recogiese también de las gravísimas cosas que se consideraron en la dicha junta [de 20 de Abril 1586], sobre el modo que proponían al Católico Rey, cómo se podría con brevedad y con efecto introducir en los reinos de la China el santo Evangelio, y de las muchas cosas que se consideraron, con que todos los de las islas ayudarían para ello, sólo por la salvación de aquellas almas y los grandes frutos que de ello saldrían. Éste, entre otros, dí yo a Su Majestad de mi mano a la Real suya» (1). Apenas cabe dudar de que este tratado es el memorial referido. Aunque Felipe II recibió en sus manos este escrito, no lo quiso sin duda comunicar con sus consejeros, pues en las respuestas dadas al P. Sánchez no hay una palabra sobre la expedición a la China (2). Las circunstancias en que se veía España por entonces no eran a propósito para discutir sobre tales ensueños. Recuérdese que aquel año 1588, se perdió la Armada Invencible, padeciendo España el mayor quebranto militar que había sufrido en todo el siglo XVI. Pues sacar entonces a relucir este tratado, en que se pedía una Armada de doce mil hombres, hubiera sido el colmo de la imprudencia y de la ridiculez. Por eso sin duda el prudente Monarca guardó bajo llave este memorial. Pero hemos creído necesario comunicarlo a nuestros lectores, para que entiendan el estado de exaltación en que se hallaban los ánimos en Filipinas, y de ahí los proyectos extraños de que también participaron un poco los Nuestros en los primeros años que trabajaron en aquellas islas.

7. Llegó a Roma el P. Alonso Sánchez a principios del año 1589 (3); y aunque su deseo hubiera sido despachar cuanto antes sus negocios

(1) Colin-Pastells, t. I, pág. 528.

(2) Véanse estas respuestas en Colin-Pastells, t. I, páginas 415-460.

(3) No he podido averiguar el día fijo de su llegada. El P. Colin (t. I, pág. 470) parece adelantarla un poco.

y volver a Filipinas con los breves pontificios que necesitaba para la resolución de sus dudas, pero sucedió, por un conjunto imprevisto de circunstancias, que hubo de detenerse en Roma cerca de tres años y negociar sucesivamente con cuatro Sumos Pontífices: Sixto V, Gregorio XIV, Inocencio IX, y por fin, Clemente VIII. El primero de estos Papas le recibió con suma benignidad, aceptó los papeles que el Padre le entregó, y para examinarlos mandó que pasaran a la congregación del Santo Oficio. El primer punto que con más detención se trató en Roma y ya se había agitado en Madrid, fué uno que había despertado graves sospechas y al pronto escandalizado a muchas personas. Era la opinión del P. Sánchez sobre el concurso de las armas en la predicación del Evangelio. Habíase dicho en Madrid que el P. Sánchez recomendaba predicar la fe *con el Evangelio en una mano y la espada en la otra* (1), tomando como medio para introducir la verdad católica, la conquista y dominación militar. Esta idea, naturalmente, sorprendió a muchos, y habiéndola escrito desde Madrid a Filipinas, creyó el buen Obispo Fray Domingo de Salazar necesario enviar una carta a nuestra corte en son de protesta contra teoría que le parecía tan irracional (2). No menos se escandalizó de ella nuestro P. Aquaviva la primera vez que la oyó, que fué a principios de 1586, y en Febrero de dicho año, escribiendo al Provincial de Méjico, le decía: «El P. Sánchez ha errado mucho en escribir lo que escribió especialmente en el punto de la guerra. V. R. por este particular le dará una buena reprehensión, significándole cuánto más propio es del espíritu evangélico dar la propia sangre por la salvación del prójimo, que no tomar la guerra por medio para su conversión» (3). En todo esto, sin embargo, había una mala inteligencia. El P. Alonso Sánchez no había dicho que las armas habían de abrir el camino a la fe; lo que defendía era, que las armas habían de acompañar a la predicación, no para conquistar y mucho menos para cometer injusticias con los indios ni con nadie; sino solamente para guardar las espaldas del misionero e impedir que los indios le maten. Reducido a estos límites el oficio de las armas, no era injusto de suyo, aunque en la práctica, tratándose de reinos bien constituídos como la China y Japón, fuera verdaderamente irreali-

(1) Esta frase la ponía en una carta suya el P. Antonio de Mendoza (*Philippinarum Hist.*, I, n. 17) dirigida al P. Aquaviva, el 12 Junio 1585.

(2) Poseemos una copia de esta carta en el tomo *Philippinarum Hist.*, I, n. 49.

(3) *Mexicana. Epist. Gen.*, I, A. Mendoza, 24 Febrero 1586.



zable. ¿Cómo introducir en un reino bien organizado fuerzas armadas de otro, sin contravenir a los principios generalmente admitidos de derecho público? Era, pues, en este caso impracticable la teoría, pero, repitámoslo, no era de suyo injusta.

Discutióse, pues, largamente en Roma y en la congregación del Santo Oficio la idea del P. Sánchez, y parece que él mismo habló largamente sobre ella con personas autorizadas, y a juzgar por los breves apostólicos que le dieron, se conoce que fué aceptada su teoría, y no reprobada, como hubieran deseado algunos enemigos de la Compañía. No conocemos otras particularidades de lo que hizo en Roma, pues no se ha conservado relación alguna de las negociaciones que allí entabló y de los medios que naturalmente tomaría para obtener de la Santa Sede lo que deseaba. Sólo nos consta, por los mismos escritos del P. Sánchez, el número de breves que los cuatro Papas le concedieron, todos más o menos favorables a las pretensiones que él llevaba. En estos escritos dícenos el mismo Padre que presentó a Sixto V un largo tratado sobre el derecho que Su Majestad tenía a las Indias y con que procedía en el gobierno de ellas (1). Añade que para explicación de estas ideas, se presentó los jueves varias veces ante la congregación del Santo Oficio, y como resultado de estas explicaciones, indica el P. Sánchez varias concesiones que hizo el Papa para el buen gobierno de la Iglesia de Filipinas. Del mismo modo se extiende después en declarar las gracias que le concedió Gregorio XIV mediante un breve amplísimo en que abona, dice Sánchez, y confirma el Papa lo que los Reyes de España por sí y por sus ministros hacen en las Indias (2). Del mismo modo le concedieron otros breves Inocencio IX y sobre todo Clemente VIII, que fué quien al fin le despachó para Filipinas.

8. A juzgar por lo que dice en cartas posteriores el mismo P. Sánchez, quedó muy contento del resultado que había obtenido en la corte romana, y volvía a España con un regular cargamento de breves, cartas, reliquias y objetos de devoción para repartirlos a personas que le habían favorecido en la empresa. Si recuerdan nuestros lectores lo que escribimos en el tomo III, ya sabrán que la venida a España del P. Alonso Sánchez fué ordenada además para otros fines importantísimos. El P. Claudio Aquaviva le había elegido por su comisario particular, para tratar con el Rey y con la Inquisición

(1) Vid. Colin-Pastells, t. I, pág. 474.

(2) *Ibid.*, pág. 475.

sobre el modo de resolver los más graves negocios que entonces agitaban a la Compañía en España. ¡Cosa singular! El P. Alonso Sánchez, cuyo espíritu peregrino daba que hacer en todas partes, es ahora escogido para enderezar en el espíritu a varios Padres españoles, y para tratar en nombre de la Compañía los más delicados negocios que entonces se nos ofrecían en el mundo. Sin duda el P. Aquaviva, en los tres años que Sánchez estuvo en Roma, o le enderezó en sus ideas, o por lo menos consiguió hacerle abrazar de lleno los designios que tenía sobre los negocios de España, y una vez obtenido este objeto, quiso el P. General aprovecharse de la energía indomable de aquel hombre, para lograr el fruto que en trances tan difíciles se deseaba. Y en realidad así sucedió. El P. Alonso Sánchez, en el año 1592 y principios del 1593, negoció hábilmente con el Rey, con la Inquisición y con las principales personas de España, y cuando fué elegido vocal de la provincia de Toledo para la congregación general, de repente le sobrevino su última enfermedad, que en seis días le condujo al sepulcro, en Mayo de 1593.

Con esta muerte quedaron, dice el P. Gil González Dávila, muchos negocios sin dueño, y esos negocios eran naturalmente los de Filipinas. Algo, sin embargo, se había hecho, pues el Rey había suprimido la Audiencia, había elegido nuevo Gobernador y había hecho llegar ya varias de sus respuestas y resoluciones, aunque todavía faltaba mucho que hacer para la solución de tantos negocios. Entretanto había entrado en Filipinas el Gobernador elegido por el P. Sánchez, y por desgracia no satisfizo a los españoles de por allá. El primero que hubo de padecer con él fué el Sr. Obispo, quien, después de un año de competencias y encuentros amargos, se resolvió en 1591 a venir a España, para pedir a Felipe II que se restableciera la Audiencia y que le diera favor contra las intrusiones del Gobernador. Como era general el disgusto de los españoles contra este hombre, y vino a saberse que lo había designado nuestro P. Alonso Sánchez, hubieron de padecer bastante los Nuestros por esta circunstancia. El P. Sedeño, afligido con tantas murmuraciones, escribió al P. Aquaviva el 24 de Junio de 1593, representando que no se metiesen jamás nuestros Padres en la elección de Gobernadores ni de otras personas públicas, y la razón de esto la exponía en estos términos: «En toda esta ciudad se sabe que el P. Alonso Sánchez propuso al Rey a Gómez Pérez Dasmariñas, para que le enviase a gobernar estas Islas y que lo alcanzó de él. Y como él no salió según lo que al Padre le informaron y él entendía, y como acá lo



deseaban, hay tantas murmuraciones del Padre y aun maldiciones de quien tal envió, y que fuera mejor que el P. Alonso Sánchez no hubiera nacido, antes que tal hombre enviara, que nos ha hecho reparar mucho y dar de ello noticia a V. P.» (1). Esta es la última noticia que descubro en los documentos contemporáneos acerca de la misión política del P. Alonso Sánchez. En la historia de este hombre podemos aprender que Dios Nuestro Señor no nos llama a los jesuitas para políticos.

(1) *Philippinarum Hist.*, I, n. 68.

## CAPÍTULO IV

### RESUMEN DE NUESTRA HISTORIA EN FILIPINAS DESDE 1581 HASTA 1615

SUMARIO: 1. Cinco años de indecisión, 1581-1586.—2. Establécense los jesuitas dentro de la ciudad de Manila y trabajan apostólicamente en ella, 1586-1591.—3. Empiezan a trabajar los jesuitas fuera de Manila en 1591.—4. Salidas de nuestros Padres a otras islas y misiones, 1591-1595.—5. Fómase Viceprovincia en Filipinas y muere el P. Sedeño en 1595.—6. Progresos de la Compañía en el archipiélago, 1595-1599.—7. Visita del P. Diego García, 1599-1602.—8. Erígese la provincia de Filipinas, y progresos de nuestros Padres en los últimos años del P. Aquaviva, 1606-1615.

FUENTES CONTEMPORÁNEAS: Las del capítulo anterior, y además: 1. *Philippinarum Epistolae Generalium*.—2. *Philippinarum. Litterae annuae*.—3. Chirino. *Relación de las islas Filipinas*.—4. *Epistolae Missionis Japonicae*.

1. Los principios de la Compañía de Jesús en Filipinas presentan una fisonomía enteramente distinta de la que vemos en el origen de otras provincias y misiones. Por regla general, anunciábanse los jesuitas en cualquier país donde entraban por algún alarde valeroso de celo apostólico. En Goa, en Malaca, en el Brasil, en Méjico, en Lima, en Santiago de Chile, en otras ciudades, apenas aparecían los Padres jesuitas, veíaseles predicar delante de grandes muchedumbres, confesar horas y días a innumerables penitentes, disponer catecismos a centenares de niños, procesiones con miles de indios o negros, solemnidades espléndidas, a que asistía lo más granado de la población; en una palabra, desplegaban, digámoslo así, todas las fuerzas del celo apostólico, y conmovían desde sus cimientos las poblaciones enteras. En Filipinas sucedió todo lo contrario. Entran los jesuitas tímidamente, se meten en un rincón, pasan algunos años sin decidirse a lo que han de hacer, empiezan después con paso vacilante a trabajar con los prójimos, y sólo al cabo de diez años toman resueltamente la posición que debía ocupar la Compañía en el archipiélago filipino.

Apenas desembarcaron en Manila los PP. Antonio Sedeño y Alonso Sánchez el año 1581, cometieron un yerro práctico de mucha consideración, y fué que, con pretexto de darse más a la oración y trato con Dios, rehusaron un sitio bueno que les ofrecían para vivir den-